



Sección Judicial

Remates

ADOLFO HÉCTOR CONCETTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Schivndt Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44612 que el Martillero Adolfo Héctor Concetti T2 F86 subastará sin base al contado y al mejor postor, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HORAS en la calle Brandsen N° 148 de esta ciudad (CMBB), el inmueble sito en la calle Viamonte N° 1452 de esta ciudad identificado catastralmente como Circuns. I, Secc. B, Manz. 104 F, Parc. 5 Pda. (007) 58207. Ocupado según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% en concepto de Señá, 1,2% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA, más adicional Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Revisar un día antes de la subasta de 10:30 a 11:30 Hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 15 días del mes de septiembre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 9.838 / sep. 22 v. sep. 26

GUILLERMO E. ROCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores, autos "Solís Daniel y otro s/ Incidente de Concurso Especial (Acreedor Banco de la Nación Argentina), Exp.54.860, hace saber que el Martillero Guillermo E. Roca (T. II F. 149 DJD), cel. 02241 15 546337, Olavarría 186 de Dolores (C), rematará dos inmuebles: A) Ubicado en la ciudad de Maipú, calle Moreno entre las de Independencia y de los Inmigrantes: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 38b, Parc. 6, Part. Inmob. 066-3995-5, Matrícula 066-2570. Consta principalmente de un galpón de 198 m2 cubiertos s/ catastro y lote de 11 x 40,94m., Sup. 450,56m2. Estado de Ocupación: Desocupado, en total abandono y cerrado. Deudas: ARBA \$ 2.407,40 al 24/10/13; Municipal \$ 5.092,12 al 26/2/14; ABSA \$ 8.009,17 al 29/4/14. Base \$ 469.424,64. Visita: 7 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. B) Ubicado en la ciudad de Dolores Calle Necochea N° 320, esquina Chascomús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 408, Parc. 1a, Part. Inmob. 029-2478, Matrícula 029-8022. Consta principalmente de un galpón de 236 m2., cubiertos s/catastro en lote en esquina de 265,13 m2. Estado de Ocupación: Un antiguo galpón el que se encuentra cerrado, desocupado y deshabitado desde hace muchos años. Deudas: ARBA \$ 955,70 al 24/10/13; Municipal \$ 18.492 al 25/10/13; ABSA \$ 4.239,44 al 28/10/13. Base \$ 489.211,43. Visita: 14 de octubre/2014 de 11 a 13 hs. Subasta: EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS. Las subastas se realizarán en el Colegio de Martilleros, Castelli 263/5 de Dolores. Señá: 30%. Comisión: 4% más el 10% (Ley 10.973) c/parte. Sellado Boleto 1% al comprador. Saldo a pagar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, libre de todo gravamen, impuestos y tasas hasta la fecha de entrega de posesión al comprador. Los interesados deberán acreditarse previo control de identidad verificado por la policía local. Asimismo deberán acreditar la disponibilidad de fondos o valores para abonar la señá. No se permitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta. Pudiendo ingresar al recinto sólo quienes hayan acreditado los requisitos exigidos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La determinación del estado parcelario a cargo del comprador.

Condiciones de dominio y gravámenes y demás datos consultar expediente. Dolores, 9 de septiembre de 2014. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.623 / sep. 24 v. sep. 26

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1 rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, el 50% indiviso propiedad de Adolfo Roque Spriegel CUIT 20-18134295-2, del inmueble ubicado en Smith 974/6 entre De Pinedo y Montevideo de Bernal, Pdo. de Quilmes, Nom. Cat.: II-P-34-3 (086), Mat.: 18144 (086), Pda.: 086-019268, tratándose de un amplio galpón en planta baja y una vivienda en planta alta, de material, en estado de abandono y conforme manifestaciones de los vecinos deshabitado totalmente hace varios años; sobre el lote de 165,36 m2., se hallan edificados en dos plantas conforme información catastral 224 m2., ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 24-8-14 \$ 1.934,30; AYSA al 22-8-14 \$ 5.696,33 y Municipales al 22-8-14 \$ 25.778,06. Exhibición: 30-9-14 de 10 a 11:30 hs. Base: \$ 162.000,00. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014. Señá: 30%.- I.T.I.: 1,5%. Sellado: 1,2%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), no admitiéndose la compra en comisión. Estado parcelario (Ley 10.707) y gastos de escrituración y/o inscripción directa a cargo del adquirente. De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As., con un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación (Ac. 43.858 del 21/05/91 SCJBA) desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar señá, sellado, I.T.I., comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate exceptuándose a las partes y autoridades judiciales. Remate ordenado autos: "Medici Laura Daniela c/ ARS Representaciones S.R.L. y otro s/ Despido", Exp. 29660. Quilmes, 27 de agosto de 2014. Horacio Andrés Casquero, Juez.

C.C. 9.991 / sep. 24 v. sep. 26

CARLOS A. LOBO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Jud. San Martín, comunica en autos: "Ramos Graciela Pilar s/ Concurso Especial Hipotecario (en autos Gomory Hnos. Soc. Hecho s/ Quiebra)" que el Mart. Carlos A. Lobo, Col. SM 1762 CUIT 20-13062087-7, rematará EL DÍA MIÉRCOLES 1° DE OCTUBRE 2014, A LA HORA 10:00, en la Sala "A" del Primer Entrepiso del Palacio de Tribunales, Avda. Ricardo Balbín 1753 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As., el 50% de un inmueble (chalet de 2 dorm., coc., com., living y baño, fondo libre s/lote de 8 x 51,50 mts.) ubicado en la calle Mónaco N° 252 de San Martín, Prov. Bs. As., conforme el mand. de constatación la propiedad a subastar se halla ocupada por la Sra. Laura Samarro DNI 5.909.775 en carácter de viuda del propietario Sr. Daniel Gomory. Deudas: ARBA al 18/10/13 \$ 3.670,70; Municipal al 2/10/13 \$ 11.636,31; AySA al 3/10/13 no registra deuda.

Visitas días lunes 29 y martes 30 de setiembre 2014 de 10 a 11:00 hs. Base \$ 92.250, Señá 10%, Comisión 3% sólo la parte compradora más aportes. Sellado 1%, todas sumas a pagar en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzg. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del CPCC T.O. Ley 11.909). Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

C.C. 9.998 / sep. 24 v. sep. 30

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HORAS, en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Quilmes, Prov. de Bs. As., calle Ascasubi N° 826 entre calles Monroe y Zeballos de Quilmes, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: P, Mza.: 30, Parc.: 9, Mat. 109519 (086). Tratándose de un lote de 225,94 m2., con vivienda de dos plantas compuesta en su planta alta de dos dormitorios cocina, baño, amplio comedor, patio y escalera a terraza; en planta baja se encuentra un local cerrado, comunicado con la vivienda la cual se compone de dos dormitorios, baño, living comedor, cocina comedor, garage, lavadero y patio, encontrándose toda la propiedad en regular estado de conservación. Ad-corpus. Ocupada por Carmen del Valle Agüero, Félix Ariel Bellofatto, Liliana Esther López y tres hijos menores en calidad de propietarios, sin acreditarlo. El bien registra las siguientes deudas: ARBA a fs. 226 al 3-6-14 \$ 10.696,50; AYSA a fs. 218/9 al 21/5/14 \$ 2.912,01; Municipales, a fs. 224 al 15-5-14 \$ 5.550,25. Base \$ 495.000. Señá 10%, Sellado 1,2%, Comisión 4% más aportes Ley 7.014, al contado y mejor postor. Los interesados deberán identificarse y exhibir la tenencia del dinero necesario para afrontar señá, sellado, comisión y aportes como mínimo sobre la base de venta, para ingresar al recinto y participar del remate. Para el caso de compra en comisión deberá designar su comitente en el mismo acto y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Escrituración a cargo del adquirente por el escribano que designe bajo apercibimiento de asignarse uno de oficio. El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. 5087, dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición 30-9-14 de 12:30 a 14 horas. Remate ordenado en autos: "Signore Rosa c/ Iannuzzi Anunciación s/ Ejecución Hipotecaria", Exp.1791. Quilmes, 16 de septiembre de 2014. Gustavo Rodolfo de la Fuente, Secretario.

L.P. 25.811 / sep. 24 v. sep. 26

EDGARDO CÉSAR CARRO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de B. Blanca hace saber que el Martillero Edgardo César Carro, Colegiado 1.297 CMBB, designado en autos "Fruinque José María s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 57.277, rematará EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS, en Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, calle Brandsen 148, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, el 25% que corresponde al fallido don José María Fruinque, del bien inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 283 en la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, con Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Manzana 20-b; Parcela 34; Partida N° 4854; Matrícula N°

13328. Superficie total del inmueble 182m. 81dms. cuadr. Ocupado por José María Fruinque y su hijo Lucio Fruinque, dado que sus padres eran propietarios, con la Base de \$ 5.696,00. La revisación se podrá realizar el día 9 de octubre de 2014 de 10 a 11 Horas, en calle Avellaneda N° 283 de Punta Alta. El comprador deberá abonar efectivo en el acto del remate el 10% de Señá, 3% de Comisión más el uno por mil adicional de la comisión al Martillero, sellado será a cargo del comprador, como así también la confección y honorarios de la cédula parcelaria correspondiente, el saldo dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). Bahía Blanca, dieciséis de septiembre de 2014. Fdo. Claudia Alejandra Verna, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.328 / sep. 24 v. sep. 30

GERARDO ESTEBAN BARG

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 13, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que el Mart. Gerardo Esteban Barg, Reg. N° 1933, rematará en el Colegio Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble ocupado según Mand. Const. fs. 376, ubicado en calle Juan D'Arienzo (ex Fitte) N° 2160, M.d.P., N.C.: Circ. IV, Secc. AA, Mza. 16, Parc. 13, Mat. N° 27.498 (045), Pda. N° 212.585, Superf: 394,48 m2. EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2014, 11:00 HS. Base: \$ 27.288,60. Si no hay postores, 2° sub. el 14/10/14, 11:00 hs. con base reduc. un 25% (\$ 20.468,50); si también fracasa, 3° sub. el 24/10/14 a las 11:00 hs. Sin base. Señá 10%, Com. 4% (c/pte.), Aporte Previsional (10% de los Honorarios) a cargo del comprador y Sell. Ley. Ctdo. Efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto de sub. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador en sub. Libre de gravamen, impuestos, tasas y contribuc. hasta posesión. Visitar: día hábil anterior a c/ Sub. de 10 a 11 hs. Deudas: MGP: \$ 215,83 (31/07/12), OSSE: \$ 104,73 (26/06/12). Autos: "González Norma Beatriz c/ Fuhr Roberto Oscar s/ Ejec. de Alimentos", Expte. N° 27.620. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2014. Federico Font, Secretario.

C.C. 10.035 / sep. 25 v. sep. 29

ANDREA PAULA RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 5, Dto. Jud. MdP. Autos: "Maldonado Mario Luis Hoy Quiebra s/ Incid. causa civ. y com. dist. de quieb. y conc." Expt. N° 4435/2006, hace saber que Andrea Paula Rodríguez, R. 2838, dom. en Corrientes 3255, tel. (0223-154975300) rematará en Col. Martilleros calle Bolívar 295S: El 50% indiviso correspondiente al Sr. Maldonado Mario Luis, sobre inmueble parcela 19, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo sito en calle Enrique entre Cecilia y Elena, Paraje denominado "Sierra de los Padres", Mar D. Plata, sin habitantes conforme mand. posesión de fs. 640/642. Rematará EL 16 OCTUBRE DE 2014 c/Base \$ 18.375; o el 27 de octubre de 2014 C/Base \$ 13.781,25 o el 07 de noviembre de 2014 sin Base, todos A LAS 12:30 HS. Al Ctdo. mi postor; Nom. Cat.: Circ. III. Secc. I. Manzana 93: Parc. 19; Matrícula N° 8597 (045), mide: 20 ms. en su fte. al S.O. linda calle en M/96; 30 ms. 18 cms. al N.O. c/lote 20; 20 ms. en el ctrafte. al N.E. con fdo. lot. y 30 ms. 18 cms. al S.E., c/lote 18. superf. total: 603 ms. 60 dms2 deudas: ARBA al 14/6/12 \$ 1.326,30; Municip.: al 10/10/12 \$ 8.660,60. Señá 10%; Com. 5% más 10 % aporte previs. a cargo comprador. Sellado 1,2% a cargo comprador. Libre de Gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta poses. a comprador. Prohibida cesión del boleto. Deberá constituirse domicilio en asiento Juzgado e indicar nombre su comitente acto remate. Visita 15 de octubre de 2014 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2014. Patricia Silvia Borenstein, Secretaria Adscripta.

C.C. 10.038 / sep. 25 v. sep. 29

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que el Martillero Público Débora Juárez, Colegiado N°: 3913 - T° 8 F° 22 CMCLZ, CUIT N° 27-30535298-0, Ingresos Brutos N° 902-909479-2,

Inscripta en la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Bs. Aires bajo el N° 31794, subastará judicialmente EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12 HS., en la calle Sarmiento 494, de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, los siguientes bienes: A) Una cortadora de pan inglés marca Berkel, color gris plateado, standar, B) 1 (una) cortadora de fiambre automática marca Berkel sudamericana S.R.L. Modelo 115-E N° 176717 Ind. Arg., color plateado, C) Una cortadora de fiambre marca Noctor, color plateado N° 3896, D) 3 (tres) hornos rotativos marca Argental, 1- N° 3231, 2- N° 1936, 3- N° 3544, E) 3 (tres) amasadoras bateas, 2 de 4 (cuatro) bolsas y 1 (una) de 6 (seis) bolsas, F) 1 (una) armadora de pan marca Argental, G) 1 (una) sobadora máquina N° 210, marca TBZ color celeste, H) 1 (una) batidora marca Argental máquina N° 5013, Modelo 10 color celeste, I) 2 (dos) heladeras mostrador (vitrina) color madera y negro. Todo en funcionamiento. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comision: 10% a cargo del Comprador más aportes Ley N° 14.085. Visitas: 7 y 8 de octubre de 2014, en el horario de 9 a 11 hs., en la calle Sarmiento 494, de la ciudad de Glew, Pdo. de Alte. Brown. Venta ordenada en autos "Barrios Juan Carlos c/ Mameci S.A. y otro/a s/ Despido" (Exp. N° 31799) del Tribunal del Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2014. Gloria Liliana Nolla, Secretaria.

C.C. 10.040 / sep. 25 v. sep. 26

JOSÉ ANDRÉS MUNNA

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 9, Dpto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart- José Andrés Munna, Reg. 3430, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble (50% indiviso de la codemandada María Ester Maldonado), ubicado en la calle Mariani N° 8017, M. d. P. Pdo. Gral. Puevredón. NC: Circ. VI, Secc. A, Mza. 6cc, Parc. 14, Mat. N° 71.445 (045), Sup.: 258 m2. 1ra. subasta EL 14 DE OCTUBRE DE 2014, 13:00 HS. Base: \$ 66.666 Si no hay postores 2da. subasta el 21/10/14, 13:00 hs. la Base reducida un 25% (\$ 49.999,50). Si no hay postores 3ra. subasta el 28/10/14, 13:00 hs. Sin base. Señá 10%, Como 3% c/ pte. y Sell. 0,50%. Ctdo. efec. acto sub. Saldo precio dentro de los 5 días de aprob. la sub. Los asistentes exhibirán doc. ident., consignando -si actúan como mandatarios, el nombre de sus comitentes. El boleto se suscribirá por las partes en el mismo acto y en presencia de todos. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Se prohíbe cesión del boleto de Cpra-Vta. Jud. El comprador en comisión acreditará tal condición con poder especial otorgado al efecto, que se anejará al boleto. Gastos escriturac. a cargo del comprador, salvo Imp. de Sellos, gasto de levantam. medidas y restriccc. que gravan el inmueble y a la persona del demandado y el Imp. Transf. Inm. No procede la venta libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuc. existentes, por ser deudas comunes a todos los condóminos. Visitas: 13/10/14 de 11 a 12 hs. Infor.: Alberti N° 2945 Tel. 493-2298. Deudas: MGP: \$ 5.356,89 (31/12/12), Alumb: \$ 264,31 (06/12/12) OSSE: \$1.870,83 (16/11/12) ARBA: \$ 28.60. Autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Maldonado María Ester y otra s/ Cobro de Pesos", Expte. N° 55.519. Mar del Plata, 27 de agosto de 2014. Martín Zambecchi, Secretario.

M.P. 35.550 / sep. 25 v. sep. 29

ANTONIO MAGGIO

POR 3 DÍAS - El Juzg.de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, sito en Ituzaingó 340, 7° Piso, de San Isidro, comunica en autos "Sánchez Naveros José Manuel c/ Carrera, Pedro N. y otra s/ Ejec. Hipotec." Exp. N° 32747, que el Martillero Antonio Maggio, tel. (011) 15 6641-7031, rematará EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS; en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dep. Jud. de San Isidro, sito en la calle Alte. Brown 160, San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente; el 100 % del inmueble sito sobre la calle Noruega s/N°, entre Ecuador y Guatemala (ex-Chile), Barrio Solares del Norte, Estación Maquinista Savio, Pdo. de Pilar (B). Nom. Cat.: Circ. 9 - Sección T - Manzana 114 - Parcs. 23, 24, 25, 26, 27 y 28. El inmueble consta de coc. comedor con mesada y bajo mesada de madera, pasillo que comunica con el living, 1 dormitorio y baño con accesorios, pisos de mosaicos color blanco en cocina y rojo en pasi-

llo, techo de tejas en su frente y chapa en la parte posterior. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Clara Rosa Poggi y su esposo Pedro Néstor Carrera en calidad de propietarios. Visitar los días 3, 6 y 7 de octubre de 2014 de 14 a 17 horas; Adeuda: Arba: Parc. 23 \$ 682,30 al 28/03/14 fs. 578/581; Parc. 24a \$ 1.381,00 al 01/04/14 fs. 583/586; Parc. 25 \$ 656,40 al 01/04/14 fs. 588/591; Parc. 26 \$ 690,10 al 01/04/14 fs. 593/596; Municipalidad: Parc. 23 \$ 1.406,40 al 04/04/14 fs. 521/22; Parc. 24 \$ 1.781,20 al 04/04/14 fs. 523/24; Parc. 25 \$ 1.495,20 al 04/04/14 fs. 525/26; Parc. 26 \$ 1.403,00 al 04/04/14 fs. 527/28; Parc. 27 \$ 1.175,50 al 04/04/14 fs. 529/30; Parc. 28 \$ 1.403,00 al 04/04/14 fs. 531/32. Sud. de Aguas: Parc. 23 no registra deuda al 31/03/14 fs. 502; Parc. 26 no registra deuda al 31/03/14 fs. 503; Parc. 25 no registra deuda al 31/03/14 fs. 504; Parc. 24a \$ 88,56 al 31/04/14 fs. 505/06. Base \$ 37.435,96, al contado y al mejor postor; señá 10% en efectivo; sellado de ley. Honorarios 3% cada parte, con más el 10% en concepto de aportes a cargo del comprador. Título en autos. El saldo de precio debe depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el Art. 133 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, fuera del alcance del Art. 582 del C.P.C.C. Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I causa 71539 del 7/11/09, E. D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso que las hubiere, las que estarán a cargo del Comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria. San Isidro, 18 de septiembre de 2014. María C Gallardo, Secretaria.

L.P. 25.924 / sep. 25 v. sep. 29

LUIS EDUARDO PALADINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Eduardo Paladino, en autos "De Medio Hermanos S.C. y otros s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 42.858, procederá a rematar EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS en calle Bandsen 130 de Bahía Blanca (Sede Colegio Martilleros), el inmueble ubicado en la manzana entre calles 28, 50, 29 y 51 de la Localidad de Coronel Pringles, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc. H, Mza. 117-a, Parc. 1-c, Partida 327, Matrícula 9.807, con una superficie total de 9.232 m2 con las siguientes edificaciones existentes: 1) Un galpón de 19,40 mts. por 24,40 mts. con una superficie total de 473,33 m2. 2) Dos galpones de 6 mts. por 8 mts. con superficie de 48 m2 cada uno. 3) Sector de oficinas de balanza, galpón y vivienda de sereno en planta alta y 4) Un quincho para reuniones de 80 m2. Base: \$ 683.333,33. Al contado. Señá 10%, Comisión Martillero 5% a cargo del comprador más 10% adicional de ley y sellado boleto 1,2% y el uno por mil adicional de la comisión (art. 38 inc. b Ley 7014), más IVA, todo en efectivo en acto remate. Saldo aprobación. Ocupado por Rubén Osvaldo Montenegro. Posturas bajo sobre presentar en Secretaría hasta el 16/10/2014 de 8:00 a 14:00 hs. con nombre y apellido del interesado, tipo y nro. de Documento de Identidad, nacionalidad, domicilio real y constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado; Personas Jcas. presentar además original o copia certificada por Autoridad Notarial de la documentación que acredite la representación invocada. Con el escrito a presentar la oferta bajo sobre acompañar boleta sellada por el cajero del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Tribunal o constancia de transferencia que acredite depósito de señá del 10% de la oferta. Se rechazarán ofertas por precio inferior a la base; ante igual monto ofrecido, prioridad a la postura presentada con anterioridad en Secretaría y ante presentaciones de igual fecha y hora, se realizará sorteo ante la Actuaría en audiencia del 17/10/14 a las 9 hs. Quienes realicen ofertas bajo sobre y no resulten adquirentes, reclamar lo depositado en el Juzgado, sin indemnización intereses u otros conceptos. Apertura de sobres por Martillero en acto de subasta. Prohibese la compra en comisión o cesión del boleto de

compra. Concurrentes a subasta acreditar identidad. Revisar el 14-10-2014, de 12:00 a 13:00 hs. Título en expte. Comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del éste. Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.349 / sep. 26 v. oct. 2

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Robert Rubén R. c/Néstor Valsano S.A. y Otros s/Concurso Especial antes "Banco Nación Argentina c/Néstor Valsano S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 39.307 que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T° 3 F° 133 (CMBB), subastará con la base de Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 2.733.333,00) EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HS. en la calle Brandsen N° 148 de esta Ciudad sede del Colegio de Martilleros, el inmueble ubicado sobre Ruta 3 Sur Km. 693 Acc. Puertos Nomenc. Catastral: Circunsc. II, Sección C, Chacra 248, Parcela 13, Partida N° 124.719, Matrícula 48.314 de la Ciudad de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% Señal, 1,2% Sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Prohíbese la compra en comisión; prohíbese la cesión del boleto de compraventa; admítanse las posturas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes a la fecha de la subasta a fijar por el martillero, en un sobre cerrado debiendo contener en su interior un escrito con indicación del nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado -bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado-, firma, precio ofrecido y la boleta de depósito que acredite el íntegro pago en la cuenta de autos de la señal consistente en el 10% del precio ofrecido, del 5% de comisión martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales (condiciones según decreto de venta agregado en autos).Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar día 16/10/2014 de 10 a 11:00 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 17 días del mes de septiembre de 2014. Firmado Ingrid Guglielmi Secretaria.

C.C. 10.070 / sep. 26 v. oct. 2

ENRIQUE RAÚL ARAUZO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Bahía Fideicomiso S.R.L c/Recursos S.A y Otros"- Exp. N° 101.434, hace saber que el martillero Enrique Raúl Arauzo (T° 3, F° 129 del CMBB), rematará EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11 HS. en Brandsen N° 143 sede del Colegio de Martilleros y Corredores de Bahía Blanca el departamento ubicado en calle Rodríguez N° 93, entre Estomba y Zelarrayán, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz 41, Parcela 01, Sub. Parcela 9, Polígono 02-03, Partida N° 154.613, Matrícula 63.210 (007). Ocupado según consta a fojas N° 388, Título en expte. El Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Base \$ 290.000,00, en caso de no existir oferentes saldrá nuevamente a subasta el día 20 de octubre de 2014 a las 11 hs en el mismo lugar anteriormente mencionado y se fija como Base: \$ 217.000,00, al Contado. 10% Señal, Comisión 3% más IVA c/parte y más 10% adicional de Ley sobre importe de comisión. Sellado 1,2%. Saldo de precio a la aprobación de subasta. Revisar inmueble 15/octubre/2014 de 16 a 18 horas. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada - Secretaria.

B.B. 58.370 / sep. 26 v. sep. 30

ELIO HERALDO JAUREGUILORDA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, Secretaría Única, hace saber que el martillero Elio Heraldo Jaureguilorda, T°1 F°167 DJTL, CUIT 20-11851918-4 rematará EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HS. sobre el mismo bien sito en calle

Sarmiento N° 854 entre Alberdi y Colón de Henderson, un inmueble urbano edificado, Nomenc. Catast.: Circ. IX; Secc. B; Manz. 11-F; Parc. 23; Partida N° 119-003147; Matrícula N° 3940, del Registro de Hipólito Yrigoyen (119); Superficie: 318,15m2. Tributos: Municipal: \$ 4.617,70 al 30/08/2013, Rentas: \$ 283.60 al 13/08/2013. Se podrá revisar el mismo día de 9:30 a 10:30 hs. Base: \$ 56.700,00. Señal: 10 Saldo al 5to. día de aprobado el remate. Gastos escrituración e imp. sellos: A cargo adquirente. Ocupado por el Sr. Diego Gallego en calidad de inquilino. Comisión: 4% cada parte con más el 10% de esta en concepto de aportes previsionales. Títulos en autos. Subasta ordenada en "Diez, Juan Pablo c/Matos, Marta Ofelia s/ Cobro Ejecutivo" (6011/11). Henderson, 2 de septiembre de 2014. Patricia Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 77.960 / sep. 26 v. sep. 30

FRANCISCO LUIS PANERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Henderson, Secretaría Única, hace saber que el martillero Francisco Luis Panero, T°1 F°141 DJTL, CUIT 20-05527782-7 rematará EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10:30 HS. sobre el mismo bien sito en calle Eva Perón entre Rivero y Juan D. Perón de Casbas, Nomenc. Catast.: Circ. 9; Secc. A, Manz. 59; Parc. 15; Partida N° 5.897. Matrícula N° 519, de la Ciudad de Casbas, Pdo. de Guaminí (52). Superficie: 525 m2. Tributos: Municipal: \$ 17.084,90 al 18/09/2011 - Rentas: \$ 1701,90 al 2/08/2011. Se podrá revisar el mismo día de 9:30 a 10:30 hs. Base: \$ 37.326,66. Señal: 10%. Saldo al 5to. día de aprobado el remate. Gastos escrituración e imp. sellos: A cargo adquirente. Libre de ocupantes. Comisión: 4% cada parte con más el 10% de este en concepto de aportes previsionales. Títulos en autos. Subasta ordenada en "Cantian, Walter Daniel c/Salaber, Ricardo Antonio s/ Cobro Ejecutivo" (5906/10). Henderson, 2 de septiembre de 2014. Patricia Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 77.959 / sep. 26 v. sep. 30

CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas "Lima Sixto Enrique c/ Alonso Víctor Manuel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, cita y emplaza a quienes se consideren herederos de OSCAR JOSÉ CARPANO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez. La Plata, 06 de junio de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

C.C. 9.727 / sep. 18 v. oct. 1

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 79/13-4396 caratulada: "Cartolano Conrado José s/ Hurto en grado de tentativa en Chivilcoy (B), notifica al nombrado CONRADO JOSÉ CARTOLANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 2 de septiembre de 2014. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy a fs. 131, cítese al imputado Cartolano a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (Art.129 del C.P.P.).Hágase saber.". Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez"

Mercedes, 02 de septiembre de 2014. C.C. 9.739 / sep. 18 v. oct. 1

POR 10 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1285/14-4944, caratulada: "Ríos Silva Emilio s/ Desobediencia en Moreno (B), I.P.P. N° 09-01-004944-14, UFI 7, Flagrancia de Moreno/General Rodríguez, Juzgado de Garantías N° 3 el Departamento Judicial de Moreno/General Rodríguez (B), notifica al nom-

brado RÍOS SILVA EMILIO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día catorce de agosto del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Ríos por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe.. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 14 de agosto de 2014.

C.C. 9.741 / sep. 18 v. oct. 1

POR 5 DÍAS - En causa N° 194/07 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a LA FUENTE JUAN RICARDO por usurpación de propiedad en Villa Gesell, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle AV.7 e/Paseos 132 y 133 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos..... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 194/07, Sobreseyendo totalmente a... La Fuente Juan Ricardo cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez".- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.823 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 446/2010 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a VILLARREAL JONATHAN OMAR por robo simple en grado de tentativa en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Colón 1031 de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, septiembre 10 de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 446/2010, Sobreseyendo totalmente a... Villarreal Jonathan Omar cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez.- Ante mí: Florencia Doumic-Secretaria.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre, 10 de 2014. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.824 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pehalco S.A. s/ Quiebra" Expte. 12971, se ha decretado con fecha 27 de agosto de 2013 la quiebra de la sociedad PEHALCO S.A. CUIT 30-57644464-4, con domicilio social en calle Don Basco 2315, San Isidro, Prov. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación contable que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2014, en el domicilio legal del síndico Cra. María Graciela Natoli, calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Ofs. 3011302, San Isidro, Teléfono 47479555 / 221-4224980, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de diciembre de 2014 e informe general el día 5 de marzo de 2015. San Isidro, 16 de julio de 2014. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.831 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por edictos a publi-

carse en 5 días que en los autos: "Pilat Sergio Pablo s/ Concurso Preventivo hoy Quiebra", con fecha 13 de agosto de 2014 se ha decretado la Quiebra de SERGIO PABLO PILAT, DNI 18.002.870, CUIT 20-18002870-7, con domicilio en calle Amaja N° 662 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti N° 695 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar lo pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 9.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623, 1° piso, de la localidad y partido de San Isidro, notifica a SERGIO RÍOS SANGER, titular de la C.I.P. N° 3.877.422, nacido el 22 de noviembre de 1978 en la República de Paraguay, de nacionalidad paraguayo, hijo de Genara Sanger y de José María Ríos, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 441/14, que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado por las partes a fs. 100 y 102, y advirtiéndolo informado a fs. 106/vta., previo a resolver la su situación procesal, cíteselo por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaria, 29 de agosto de 2014.

C.C. 9.870 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0935 (I.P.P. N° 10-00-026064-14), seguida por el delito de Robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ANTONIO ALBERTO ROLDÁN, D.N.I. N° 27.919.110, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1980 en la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Inocencio y Selva Roldán, ayudante de albañil, el cual no sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Pala N° 699 de la localidad y Partido de Morón, por el término de 5 cinco días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151 esquina Alte. Brown 4° piso, sector "D" del Palacio de Tribunales, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 5 de septiembre de 2014. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Antonio Alberto Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Daniel Alberto Leppén. Juez. P.D.S. Secretaria, 5 de septiembre de 2014. Eugenia Rojas Molina, Secretaria.

C.C. 9.872 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamento Judicial San Martín, sita en la avenida Ricardo Balbín N°

1753 segundo piso de la localidad y Partido Bonaerense de Gral. San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria registrada con el número 15-00-014616-14 instruida por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra, cita por el término de cinco días a los imputados ESTELA MIRIAM VERA (argentina, soltera, vendedora, instruida, DNI 24.197.983, con último domicilio en Nudo 11 piso 1° Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires) y ROBERTO RICARDO OJEDA (argentino, de 24 años de edad, instruido, soltero, DNI 34.622.515, con último domicilio en el Nudo 11 piso 1° Torre C -puerta blanca- del Complejo Habitacional Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte del Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Buenos Aires), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "San Martín, 9 de septiembre de 2014. Atento encontrarse en autos elementos de convicción suficientes que permitieron la citación de los encausados Estela Miriam Vera y Roberto Ricardo Ojeda, a la audiencia prevista por el Art. 308 primera parte del Código Procesal Penal, y en razón que resulta desconocido sus paraderos conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos a los nombrados, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde." Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaria, 9 de septiembre de 2014. Adriana I. Spicuglia, Secretaria.

C.C. 9.873 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por medio de la presente, en la Ciudad de Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2014, por disposición de la Dra. Silvia Bazzani González, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional N° 23 del Departamento Judicial de San Martín, descentralizada en el Partido de Malvinas Argentinas, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 piso primero de la localidad de Los Polvorines (Tel/Fax: 5480-6330) se notifica a MIÑO SERGIO GUSTAVO, titular del DNI N° 25.384.841, apodo no posee, Argentino, casado, plomero, instruido, de 38 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1975 en la localidad y partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, hijo de Domingo Miño (v) y Carmen Ester Guzmán (v), con últimos domicilios aportados en la calle Fatone 4861 e/Berón De Astrada y Rodrigo De Triana, y en la calle Joaquín V. González 2219 ambos de la localidad y partido de José C. Paz. Se cita y emplaza al nombrado a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia dentro del plazo de cinco días, transcribiéndose a continuación el auto que así lo ordena: "Polvorines, 10 de septiembre ... atento a lo actuado cítese a Sergio Gustavo Miño mediante edicto para que se presente dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo de conformidad con lo previsto por los Art. 129, 303 y 304 del C.P.P. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Silvia Bazzani González. Agente Fiscal. Secretaria, 10 de septiembre de 2014. Javier L. Sánchez, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.874 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Dr. Guillermo Gastón Mércuri, Juez de Garantías interinamente a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 368-12, caratulada: "Scañuela Ariel s/Incendio y otros estragos"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar B. Duizeide; cita y emplaza a ARIEL JOSÉ MARÍA SCAÑUELA (DNI: 23.806.580, de 39 años de edad, casado, último domicilio conocido calle Cuyo N° 80 de esta ciudad), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a fin de participar en un proceso de mediación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2014. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.

C.C. 9.875 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, en la

causa N° 862/14 caratulada "López Alejandra Paola por Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca", a efectos de citar a la imputada LÓPEZ ALEJANDRA PAOLA (Titular del DNI 28.518.427), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 862/14. "Bahía Blanca, 29 de agosto de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Cuarta de fs. 196 respecto de que la imputada López Alejandra Paola, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2° piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese. Susana González La Riva, Juez. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.

C.C. 9.878 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAÚL COLMAN y a GUSTAVO SERGIO COLMAN, con último domicilio en Los Olivos 1470, localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4068 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de septiembre de 2014. En atención a los informes policiales obrante a fs. 110, 111 de la comisaría de Los Polvorines y a fs. 114, 115 y 116 por la comisaría de Manuel Alberti, sumado a lo manifestado por la defensa oficial a fs. 122, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cítese por edicto a Cristian Raúl Colman y Gustavo Sergio Colman, el que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista al Ministerio Público Fiscal sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Juan Facundo Ocampo, juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria."

C.C. 9.888 / sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO FABIÁN SCANDOLA, con último domicilio en Vélez Sarfield 4941, Dto. 3, P. Baja Fondo, Munro, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2926, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de septiembre de 2014. en atención a las incompatencias del imputado Marcelo Fabián Scandola, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaria 10 de septiembre de 2014.

C.C. 9.889 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-309-14, caratulada "Imp. Nieto Leandro s/ Hurto en tentativa - Roque Pérez", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor NIETO LEANDRO, titular del D.N.I. 10.180.325 para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle

Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "Saladillo, septiembre de 2014. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Nieto Leandro, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta U.F.I.J N° 1 sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la Ciudad de Saladillo (C.P. 7260), con telefax 02344-455250. Patricia A. Hortel, Agente Fiscal. Saladillo, 5 de septiembre de 2014.

C.C. 9.896 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 12.016/1/ Causa N° 12.016/IPP N° 03-001707-13 caratulado: "Incidente de Eximición de Prisión en favor de Gastón Leonardo Santo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado GASTÓN LEONARDO SANTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Arcachon N° 1339 de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, 26 de agosto de 2014. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la solicitud de eximición de prisión presentada por la Dra. Carolina Suárez, Secretaría de la Defensoría oficial Dptal. en beneficio y representación de Gastón Leonardo Santo y Considerando: I. Que en la I.P.P. N° 03-001707-13 que tengo a la vista, por trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 Departamental conforme surge de las siguientes constancias de autos, a saber: acta de procedimiento de fs. 1/2; croquis de fs. 3; placas fotográficas de fs. 4/5; denuncia de fs. 9/11: declaración testimonial de fs. 13; acta de procedimiento de fs. 14; croquis de fs. 15; placas fotográficas de fs. 16; informe de visu de fs. 19; placas fotográficas de fs. 20, 25/26; Informe de Identidad de fs. 28/29; fotografías de fs. 35/36; testimonial de fs. 38, 39, 40, 53. 54, se tiene por legalmente acreditado que: En la localidad de Cariló, partido de Pinamar, a los 15 días del mes de febrero de 2013 siendo las 20:30 horas aproximadamente un sujeto adulto de sexo masculino junto con otros dos sujetos de sexo masculino que aún no se han podido identificar, previo romper el vidrio de una ventana y quitar los soportes de la misma, ingresaron a la vivienda sita en calle Avurtada 670 de la referida localidad, para con el arma de fuego que portaba intimidar y maniatar con precinto a la víctima María del Carmen Fernández y apoderarse de manera ilegítima de la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000, un mil dólares (U\$S 1.000). un colgante tipo capelina de color lila con su respectiva cadena de plata, la cual se encontraba en estuche de color azul con la inscripción de la marca Swarovski, un teléfono celular marca Black Berry de la empresa Movistar abonado 011-155-4892369 Pin N° 31019737, un teléfono celular Marca BlackBerry sin Sim, Pin N° 298674F2, una cámara de fotos marcas Canon semi profesional, todo propiedad de la víctima. "Que los hechos antes descriptos corresponden ser calificados como constitutivo del delito de Robo Triplemente Agravado por ser cometido con efracción por el uso de arma de fuego y por su comisión en poblado y banda previsto y penado por los art. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada no resultando por ella, posible el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art.169 inc. 1° del C.P.P.) siendo por ende improcedente la eximición de prisión requerida (art. 186 del mismo Código), se impone el rechazo de la pretensión de la representante del imputado Gastón Leonardo Santos. Por Ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; arts. 166 inc. 2° y 167 incs. 2° y 3° del Código Penal, Resuelvo: No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Gastón Leonardo Santos. Notifíquese al imputado, Defensor Oficial y Agente Fiscal. Agréguese copia del presente auto a la I.P.P. y devuélvase la misma a la fiscalía actuante. Regístrese. Emiliano Javier Lázzari, Juez. Dolores, 26 de agosto de 2014. Juan M. Nogara, Abogado.

C.C. 9.897 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 560/14-4821, caratulada: "Melgarejo, Darío Alejandro s/ Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por el uso de Amenazas en concurso ideal con Amenazas Agravadas por el Uso de Armas en la localidad de Moreno (B)"(I.P.P. N° 09-02-017013-13, U.F.I. N° 3 carpeta de causa N° 1336, Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez), notifica al nombrado DARIÓ ALEJANDRO MELGAREJO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 03 de septiembre del año 2014,... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Melgarejo por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 03 de septiembre de 2014.

C.C. 9.971 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ CARLOS ALBERTO GLINCHUK, argentino, casado, parquero, nacido el 16 de julio de 1955 en Gualaguay, Entre Ríos, D.N.I. N° 11.677.789, hijo de José (f) y de Susana Pilar Arellano (v), con último domicilio en: calle Gutiérrez N° 2376 de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 848/14 (5150) "Glinchuk, José Cados Alberto s/ Robo Simple en grado de tentativa". Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado. Mercedes, 9 de septiembre de 2014.

C.C. 9.972 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Pablo F. Morán, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN MARCELO RECALDE, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 2092/13-4609 seguida al nombrado por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Marcelo Recalde bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Pablo F. Morán. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes". Secretaría, 9 de septiembre de 2014. María Manuela Reymundi, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.975 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en causa 15753 caratulada "Gómez, Nicolás Alberto s/ Robo Agravado" (Apel inter X Dr. Prieto (fis) c/ Recalificación y Excarcel.), a fin de notificar a GÓMEZ, NICOLÁS ALBERTO cuyo último domicilio conocido era en calle Olavarría N° 1128 (Flia. Lopreitto-Miranda) de la localidad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, la resolución dictada por este Tribunal el 11/09/2014 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos espuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Defensa y se confirma la resolución de fs. 115/117 que dispuso: "I.- Prescindir de fijar una nueva audiencia de explicación de motivos... III Revocar la suspensión del juicio a prueba concedida en favor de Matías Nahuel Vázquez en el marco de esta IPP N° 03-02-3784/12, debiendo continuarse con el trámite del proceso persiguiendo mantener excitada la acción que quedó suspendida por el término por el cual se acordara el beneficio". Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto. Luis

Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria. Matías Nicolás Sommariva, Auxiliar Letrado. Dolores, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 9.988 / sep. 24 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FAVIO JOSÉ TORRES (DNI 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas "Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Alimentos", Expte. 39.815, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta 5 de septiembre de 2014. Dr. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario".

C.C. 9.994 / sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Notifico que los edictos ordenados a publicar por tres (3) días en el "Boletín Judicial de La Plata" y por "Radio Nacional de de Bahía Blanca" son del siguiente tenor: "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a FLAVIO JOSÉ TORRES (D.N.I 24.110.995) para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas "Ponce, Romina Vanesa c/ Torres, Flavio José s/ Tenencia de Hijo", Expte. 39.234, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes". Punta Alta 27 de agosto de 2014. Dr. Sebastián Uranga. Secretario".

C.C. 9.995 / sep. 24 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Fiscal Titular de la U.F.I.J. N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Marcelo Martini, sita en la calle 7 entre 56 y 57 La Plata, cita y emplaza a CRISTIAN CLAPIER DNI 29.406.031, en la IPP N° 06-00-011486-11 caratulada "I/Clapier Cristian y otros Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad - Cristóbal Walter, Zapata Alicia (Dte.)", para que en el término de cinco días, comparezca al asiento de esta Fiscalía a estar a derecho, en orden al citado delito bajo apercibimiento que en caso de no hacerse presente será declarado Rebelde y solicitar su comparendo compulsivo (Conf. Arts. 303, 304 del C.P.P.). La Plata, 25 de agosto de 2014. Dr. Marcelo Eduardo Martín, Agente Fiscal.

C.C. 9.996 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NÉSTOR DAMIÁN GONZÁLEZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-035143-10 en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 10 de septiembre del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Néstor Damián González, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 10 de septiembre del 2014. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

C.C. 10.013 / sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a JOSÉ VICENTE GIMÉNEZ, en IPP N° 11-00-004945-10 caratulada "José Vicente Giménez s/Lesiones Culposas; Vma. Reynoso Leandro" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P.

"Necochea, 15 de agosto de 2014. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa, y respecto de José Vicente Giménez, D.N.I. N° 20.548.296, Argentino, nacido el día 23/01/1969 en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, casado, último domicilio calle 87 N° 4806 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y sancionado por el Art. 94 del Código Penal, hecho ocurrido con fecha 15 de octubre de 2014, en la ciudad de Necochea, y del cual resultó víctima el Sr. Leandro Joaquín Reynoso; y consecuentemente Sobreseer al mencionado, en los términos de lo previsto en el Art. 323 Inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. (Art. 62 Inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 Inc. 1 del C.P.P.). II)... III)... ...Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 09 días del mes de septiembre de 2014.

C.C. 10.045 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que en el expediente "Chiari Andrea Fabiana c/ Báez Landazuri Mónica Cecilia s/ Cobro de haberes (Expte. N° 57082). Se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: Mar del Plata, 21 de junio de 2012. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. César Claudio Benvenuto en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs. 2/8. No dándose los supuestos del Art. 121 del CPC a la Eximición de copias solicitada, no ha lugar (Art. 121 del CPC). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homologase el pacto de cuota litis de fs. 1, en los términos del Art. 277 de la L.C.T. (Fdo. Dra. María Luján Larrain - Dr. José María Casas - Presidente - Juez). Mar del Plata, 20 de mayo de 2014. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada MÓNICA CECILIA BÁEZ LANDAZURI según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 26 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11.653). (Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente). Mar del Plata, 19 de junio de 2014. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.036 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 MDP, cita emplaza herederos y derechohabientes de DIEGO RAFAEL CUSTO, (DNI 26.130.596), para que en el término de diez comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Piriz Patricia Mabel c/ Sergio Ceriotti S.R.L. y otro/a s/Indemnización por muerte (Art. 248 L.C.T.) (Expte. N° 62582), bajo apercibimiento de continuar el proceso con las partes presentadas en autos. Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente. Mar del Plata, 29 de abril de 2014. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.037 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani Jueza de Familia, Secretaria Autorizante, cita al Sr. DANIEL JESÚS ORTEGA, para que en el plazo de cinco días, con más siete días en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de continuar las acciones sin su intervención, en los autos caratulados: "Salazar Diego Armando s/ Guarda Judicial (Expte. N° 442- Año: 2014). Chubut, 08 de septiembre de 2014. Daniela Fabiana Pino, Secretaria.

C.C. 10.047 / sep. 25 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, sito en Alte. Brown 2241 P: 1°, Te: 491-1751 Mar del Plata (7600), hace saber mediante publicación que se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARTÍNEZ, NORMA EDITH (DNI 13.312.525) (Expediente N° 116.908) con domicilio en calle Gascón N° 3027 - Planta Alta de Mar del Plata. Se mantiene la designación del Síndico de autos Contador Raúl Ademar Rubin con domicilio constituido en calle 12 de Octubre N° 3265 - Of. "A" de Mar de Plata. Se ordena intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del síndico. Se dispuso prohibir hacer pagos a la sucesión del fallido/herederos y/o administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Retener la correspondencia epistolar y telegráfica la que será remitida a la Sindicatura. Poner al síndico en posesión de los bienes y papeles de la sucesión fallida y demás documentación que tuviere importancia. Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa comunicación al Juzgado, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos, salvo autorización expresa por parte del Juez. Disponer la realización de los bienes de la sucesión fallida. Ordenar, a partir de la firmeza del presente, la suspensión del trámite de todos los juicios de contenido patrimonial, seguidos contra el fallido, y desde el dictado del presente decreto, la remisión de los mismos a este Juzgado, quedando exceptuados a estos principios los casos indicados en el artículo 21 inc. 1 a 3) de la Ley N° 24.522, salvo las ejecuciones de garantía reales. Suspender todos los actos de ejecución forzada intentados contra bienes de los deudores sujetos a desapoderamiento. Fijar hasta el 27 de octubre de 2014 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, haciéndose constar que durante el período de verificación y hasta la presentación del informe individual el mencionado órgano concursal deberá tener la oficina abierta al público en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 en días hábiles. Se hace constar que los acreedores que hubieren verificado en el concurso preventivo no lo deberán hacer en la presente Quiebra, debiendo la sindicatura proceder a recalcular sus créditos según su estado. Fijar hasta el día 2 de diciembre de 2014 para que el síndico presente el informe individual. Fijar hasta el día 9 de febrero de 2015 para que el síndico presente el Informe General. Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial. Minervini Karina A., Auxiliar Letrada.

C.C. 10.039 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra Inst. Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 2° Piso, CABA, comunica en autos "Global Exchange S.A. s/ Quiebra" (COM 10480/2014) que se ha declarado en estado de quiebra a GLOBAL EXCHANGE S.A., CUIT 30-70764250-1. Verificación de Créditos hasta el 9/10/14 ante Sindicatura A: Estudio Ramil-Bisignano, Lavalle 1619, piso 11, "D", CABA; Inf. Art 35: 25/11/14; Inf. Art. 39: 11/2/15. En la resolución Art. 42 se fijarán fechas de audiencia informativa y vencimientos de período de exclusividad. Arancel: \$ 300. Conf. Res. 20/8/14. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2014. Rodrigo F. Piñeiro, Secretario.

C.C. 10.042 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA, comunica, que el 29 de agosto de 2014, se decretó la quiebra de la ex concursada "LABORATORIO ARISE S.R.L." Expte. 18691/2013 - CUIT N° 30-69770876-2- inscripta en la IGJ el 10/12/1988, bajo el N° 10301, L° 110 de S.R.L., con domicilio social en Pedro Lozano 3280, 1° Piso C, CABA. Síndico: Marisa L. Teijeiro, con domicilio en Uruguay 750, 9° Piso "C" CABA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3 de noviembre de 2014. Informes Arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de noviembre y 30 de marzo de 15 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se absente el fallido de salir del país sin autorización previa del

Juzgado (LC: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Alberto Aleman. Buenos Aires, septiembre 12 de 2014. Juan Pablo Sala. Secretario".

C.C. 10.043 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos - Juez hace saber; que en autos "VANTRADE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 56.237, a fin de hacerle saber a la fallida y a sus acreedores la presentación del informe y proyecto de distribución final, para que en el término de 10 días desde su publicación formulen las observaciones que estimen pertinentes; como así también las regulaciones de honorarios practicada: Al Síndico, Contador Andrés Luis Martorelli en la suma de \$ 48.000; Al letrado apoderado de la fallida Dr. Pablo Ghidini, en la suma de \$ 2.000; al Dr. Oscar Norberto Soriano, apoderado de los socios Andrés Barceló Valdez y Federico Pelberger (Fs. 4682/4683 y 4804/4805), y a cargo de estos últimos, en la suma de \$ 2.000, en todos los casos deberán adicionarse los aportes de Ley e IVA en caso de corresponder. San Isidro, 5 de septiembre de 2014. Cinthia L. Damonte, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.069 / sep. 26 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Márquez, Javier Rubén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 44170-2014, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2014 se ha decretado la quiebra de JAVIER RUBÉN MÁRQUEZ, con DNI 13.633.713, domiciliado en la calle Salgado 667 de la Localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico clase "B" la Contadora Pública Ángela Elma Mileti, con domicilio legal Calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. A y B de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 24 de octubre de 2014, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Fijándose el día 9 de diciembre de 2014 para la presentación del Informe Individual y el 25 de febrero de 2015 para la presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que entregue a la sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir al fallido la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 19 de septiembre de 2014. María L. Gilardi, Secretaria.

C.C. 10.071 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Sec. a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber por cinco días que el 26 de agosto de 2014 se ha decretado la quiebra de JOSÉ LÓPEZ, L.E. N° 5.028.259, CUIT N° 20-05028259-8, con domicilio en Calle 11 N° 1536 de Ameghino, Pdo. de Florentino Ameghino; Síndico: Cr. Leandro Abraham, Cabrera N° 40 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 y de 17 a 20 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 2014; el plazo para, efectuar observaciones e impugnaciones vence el 10 de noviembre de 2014, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "López José s/Quiebra (Pequeña) - Expte: N° 8141/2013". Junín, 9 de septiembre de 2014. Luis F. Gallardo, Secretario.

C.C. 10.074 / sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Daniel Romanello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, con sede en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, Palacio de Tribunales, Planta Baja, Sector K, de la Ciudad de Banfield, en los autos caratulados "S.A. FRIGORÍFICO MONTE GRANDE LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Manz. 16 C - Parc. 7 - Matrícula 23.301)", Expediente Número 75.607, hace saber por (2) dos días que con fecha 18 de julio de 2014 se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta mediante venta directa realizada por Cristian Daniel Alsina por la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) a los fines de concretar la realización del bien inmueble de propiedad de la fallida ubicado en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires en la calle 9 de Julio entre la de Miles y Avellaneda designado según título como lote dos de la manzana N.N. que mide 14 metros 999 milímetros de frente al N.E. por 29 metros 686 milímetros de fondo, lindando por su frente al N.E. con la calle Nueve de Julio; al N.O. con el lote 3; al S.E. con el lote 1 y al S.O. con parte del lote 27. Nomenclatura catastral Circunscripción I, Secc. B, Quinta 16, Manzana 16c, Parcela 7, Matrícula 23.301, conforme Escritura número 1020 de fecha 09/12/1965 pasada por ante el Escribano Juan Carlos Podestá. Las condiciones del presente llamado obran glosadas a fojas 229/234, las que deberán ser consultadas por los interesados, siendo sucintamente las siguientes: I. Condiciones Generales: El inmueble objeto de esta licitación se ofrece libre de pasivos de cualquier tipo y en el estado de ocupación en que se encuentra y conforme el título respectivo (segundo testimonio debidamente inscripto el 21 de septiembre de 2005 bajo el número 1.292.592/1) se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la fallida. Los antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en estas incidencias en donde, oportunamente, se expidieron los correspondientes certificados dominiales que han quedado incorporados al presente proceso a fojas 17/22. Queda a cargo de los interesados la constatación del estado de ocupación, mantenimiento y conservación del inmueble que se ofrecen en venta. El Tribunal no se responsabiliza por vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica renuncia a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. La venta se realiza "ad corpus" y los interesados podrán requerir la información que estimen necesaria tanto al Tribunal como a la Sindicatura y realizar visitas previa concertación de día y hora con esta última. II. Valor Base: Se asignará el valor de la oferta realizada en autos a fojas 197/200 por quien mantiene la posesión del inmueble o sea la suma de \$ 65.000. III. Requisitos formales de las propuestas de mejora. III.1. Forma de Presentación. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado dirigido a: "Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora-Llamado a Mejoramiento de Oferta de S.A. Frigorífico Monte Grande Ltda. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes (Manz. 16 c - Parc. 7 - Matrícula 23.301), Expediente Número 75.607" con la rúbrica del oferente o representante legal, y sin ninguna leyenda aclaratoria o mención que permita su identificación. III. 2. Contenido. En el sobre indicado en el apartado anterior, se incluirá otro sobre que en su cubierta indicará apellido y nombre del oferente e identificación del llamado por el que se formula la oferta. Dentro del mismo, en original y dos copias se deberá consignar la siguiente información y documental: III. 2.1. Datos del oferente: a). Personas físicas: nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio real, profesión u ocupación, edad y estado civil. b). Personas de existencia ideal: razón social, copia auténtica del contrato social y sus modificaciones o texto ordenado del mismo y de los documentos que acrediten la personería del firmante. III.2.2. Domicilio Especial: Deberá constituirse domicilio especial en la el radio de los Tribunales de Lomas de Zamora, el que se considerará domicilio procesal constituido a todos los efectos de la licitación III.2.3. Oferta: Se indicará claramente la oferta que se realiza, la identificación del expediente y el precio ofrecido en pesos expresado en números y letras. III.2.4. Sometimiento a las condiciones: Deberá incluirse en la oferta el reconocimiento expreso y aceptación del oferente del presente pliego de bases y condiciones y demás normas particulares y generales que la rigen, así como de

la competencia del Tribunal con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. III.2.5. Constancia de garantía de mantenimiento de la oferta. Se acreditará mediante ejemplar de la boleta de depósito en cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora número 5068-027-0574657/1 a la orden de V.S. y como perteneciente a los autos "S.A. Frigorífico Monte Grande Ltda. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Manz.16 C, Parc. 7, Matrícula 23.301)", Expediente Número 75.607; el original de fianza bancaria constituida al efecto o póliza de seguro de caución o títulos públicos, según el caso. III.2.6. Firma: La oferta deberá llevar la firma del responsable, debidamente acreditada (acta de designación de cargos o estatuto en el caso de sociedades). III.2.7. Garantía de mantenimiento de la oferta. III.2.7.1. Monto: La garantía de mantenimiento de la oferta a constituir por los concurrentes será equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido. III.2.7.2. Modalidad de constitución: La misma se podrá constituir en pesos mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, cuenta número 5068-027-0574657/1 a la orden de V.S. y como perteneciente a los autos "S.A. Frigorífico Monte Grande Ltda. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Manz.16 C, Parc. 7, Matrícula 23.301)", Expediente Número 75.607 o bajo las otras modalidades indicadas en el pliego que obra a fojas 229/234. IV. Vigencia de las Ofertas. Derecho de Preferencia. El oferente cuya oferta se pretenda mejorar por el presente proceso (Cristian Daniel Alsina) deberá hacerse presente en la audiencia que al efecto se designa, el que junto con quien realice la mayor oferta y aquéllos que la efectúen con una diferencia menor al 20% de esta última quedarán habilitados para mejorarlos en dicho acto formalizando la puja respectiva. En caso de ofrecidos iguales tendrá preferencia para la adjudicación el indicado Cristian Daniel Alsina. Todas las ofertas, aún aquéllas que no resulten adjudicadas, mantendrán plena vigencia por sesenta (60) días hábiles posteriores al de la resolución que designe al adjudicatario, a efectos de permitir el eventual reemplazo del adjudicatario originario. Vencido ese plazo, los concurrentes no adjudicados podrán solicitar el reintegro del depósito en garantía (en caso de haberlo efectuado en efectivo) o del instrumento original de la fianza bancaria o de los títulos públicos o de la póliza. Caso contrario, se considerará prorrogado el plazo de vigencia de la oferta continuando la vigencia de la garantía hasta la efectiva culminación de este proceso licitatorio. V. El Precio. El Tribunal dictará resolución en la que aprobará a quien resulte el Adjudicatario Definitivo. Dicha resolución se notificará al domicilio constituido por el adjudicatario, quien gozará de cinco días hábiles a los efectos de integrar el valor total de la oferta aprobada. Los pagos se integrarán mediante depósito en la cuenta judicial de autos y, en caso de haberse constituido la garantía de mantenimiento de oferta en dinero efectivo, la suma que se hubiera depositado se imputará a cuenta del precio a integrar. La fecha de toma de posesión, no podrá exceder de diez días hábiles contados desde la fecha del pago total. La ausencia del adquirente al acto de toma de posesión lo hará responsable del pago de los gastos de custodia y conservación que se devenguen según las actuales condiciones de contratación por la quiebra. A instancia del adquirente, el Juzgado ordenará la inscripción de los bienes registrables por la forma que corresponda a su naturaleza y disposiciones vigentes en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, siendo todos los gastos que tales diligencias impliquen, a cargo exclusivo del adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien motivo de esta enajenación serán a cargo del comprador a partir del día que se dicte la resolución judicial designando al adjudicatario y deberán abonarse mediante depósito en los autos principales, previa verificación y con el rango y extensión que allí se les asigne. VI- Incumplimiento. El incumplimiento en que incurriere el adjudicatario determinará la aplicación de las sanciones que se indican en el pliego obrante a fojas 229/234. VII. Impuestos a Cargo del Comprador. Con relación al impuesto de sellos (compraventa), se encuentra a cargo de la compradora. Todos los demás impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble hasta la fecha en que se dicte la resolución designando al adjudicatario serán a cargo de la quiebra, siendo a cargo del comprador a partir de esa última fecha. VIII. Otras Condiciones de este Llamado. Queda a cargo de los inte-

resados la constatación del estado de ocupación, mantenimiento y conservación del inmueble que se ofrece en venta. El Tribunal no se responsabiliza por vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica renuncia a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. El Juzgado se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente proceso si mediaren razones graves de oportunidad o legitimidad, en cualquier momento y antes de ser emitida la resolución que designe al adjudicatario. Y en particular podrá dejar sin efecto la adjudicación mientras se encuentre pendiente el pago del saldo de precio solamente en los siguientes casos: a). Por incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta y las que surgen de este pliego y demás disposiciones de la LCQ. b). Por solicitud de formación de concurso preventivo o declaración de quiebra del adjudicatario. IX. Del Proceso de Adjudicación. IX.1. Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora (Camino 10 de septiembre de 1861 esquina Larroque, Palacio de Tribunales, planta baja, Sector K,) hasta la hora 10:00 del día 8 de octubre de 2014 en sobre cerrado y según las modalidades previstas. Serán recibidos por la Actuaría quien dejará constancia en autos del día y hora de recepción, disponiendo su guarda hasta el acto de apertura. IX.2. Apertura de sobres. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos en la audiencia que para tal efecto se fija para el día 9 de octubre de 2014 y se abrirán los sobres a las 10:00 horas en la sede del Juzgado o dependencia del Palacio de Justicia que el mismo disponga a tal efecto. La audiencia se celebrará con la presencia de S.S., la Sindicatura, y oferentes que se encontraren presentes sin perjuicio de lo expuesto en el apartado IV. El Tribunal se reserva el derecho de admisión de otras personas. Si por cualquier circunstancia alguno de los días fijados en el presente resultaren no laborables, tanto la recepción de sobres como la audiencia de apertura, ambas o la segunda según el caso, se postergará hasta el día hábil inmediato posterior y a las mismas horas fijadas para cada caso. Abierto el acto, la Actuaría procederá a la apertura de los sobres, asignándoles un número de orden y dejando constancia de cada una de ellas en un acta que al efecto se labrará (con constancia del nombre del oferente y precio). Seguidamente procederá a la lectura de cada una de las ofertas. Cualquier cuestión que se suscite en el acto será resuelta por el Tribunal con la substanciación que para el caso establezca V.S. y la resolución que se adopte será en todos los casos irrecurrible. El Tribunal podrá asimismo disponer el pase a cuarto intermedio sin necesidad de notificación ni formalidad alguna. La admisibilidad formal de las propuestas será decidida en la resolución que designe al adjudicatario. Sin perjuicio de ello, en el mismo acto de apertura de sobres el Tribunal podrá también expedirse sobre el particular, descalificando por las razones que estime aplicables, la o las ofertas que no se adapten a los requisitos formales y sustanciales del proceso licitatorio. IX.3. Mejora de ofertas. Acto seguido y en la misma audiencia se invitará a quien haya realizado la mayor oferta y a aquéllos que la efectúen con una diferencia menor al 20% de esta última, a mejorar la primera mediante las siguientes pautas: a) Las mejoras deberán ser postuladas por la misma persona que suscribe la oferta original o un representante con facultades especiales para actuar en tal circunstancia, lo que deberá acreditarse debidamente glosándose los instrumentos a autos. b) Los oferentes podrán mejorar las ofertas por un importe que supere como mínimo en un 10% la oferta inmediata anterior. c) De existir mejoras se continuará con este procedimiento sin límite de veces, con la única condición de que las nuevas ofertas superen a la inmediata anterior en porcentaje fijado (10%) y hasta que se haya arribado a la que resulte ser la última. d) En este proceso de mejora de ofertas también podrá intervenir en las mismas condiciones aquel oferente titular de la propuesta inicial (Cristian Daniel Alsina) quien en caso de ofertas iguales tendrá preferencia para la adjudicación; e) La Actuaría, dejará constancia en el acta de la última oferta realizada por cada uno de los oferentes presentes que hayan ejercido el derecho de mejorar las ofertas. Llegada a esta instancia, se dará por concluida la audiencia, debiendo suscribir el acta en prueba de ratificación los oferentes que hayan intervenido en el procedimiento de mejora de ofertas, juntamente con la Actuaría y la Sindicatura. IX.6. Recurribilidad. Todas las cuestiones que se susciten en el proceso licitatorio serán

resueltas por el Tribunal aplicando el trámite que se estime adecuado a su índole y no serán susceptibles de recurso alguno. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en Lomas de Zamora a los 11 días del mes de septiembre de 2014. Firmado: Gabriela A. Bertolotti. Auxiliar Letrada.

C.C. 10.084 / sep. 26 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Ávila, Héctor Jonatan Joel c/ Ambulancias San Michelle S.R.L. y otros s/ Despido" (Expte. N° 9569) notifica al co- accionado PAREDES, ÁNGEL OMAR las siguientes Resoluciones: "San Justo, 25 de octubre de 2013.- (...) No habiendo el co-demandado Paredes, Ángel Omar, contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 103/104), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. "San Justo, 14 de julio de 2014 (...) Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 116 4to. Apartado, respecto al co- accionado Paredes, Ángel Omar, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "Nueva Idea" - Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía., con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11653) A cargo. Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, 18 de julio de 2014. Patricia Sara Gunsberg, Secretaria.

C.C. 10.078 / sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos cartulados: "Ávila, Héctor Jonatan Joel c/ Ambulancias San Michelle S.R.L. y otros s/ Despido" (Expte. N° 9569) notifica al co-accionado DEREGBUS, GABRIELA MARÍA las siguientes Resoluciones: "San Justo, 25 de octubre de 2013. (...) No habiendo la co-demandada Deregibus, Gabriela María contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 101/102), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese.-... "San Justo, 14 de julio de 2014 (...) Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 116 3er. apartado, respecto a la co- accionada Deregibus, Gabriela María publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "Nueva Idea" - Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo.. Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, 18 de julio de 2014. Patricia Sara Gunsberg, Secretaria.

C.C. 10.076 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a LUCAS DAVID SANTOS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 21 de agosto de 2014. Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente carpeta de Causa N° 9877 seguida a Lucas David Santos (argentino, nacido en la ciudad de General Villegas el 17 de junio de 1991, titular del DNI N° 33.927.017, domiciliado en calle San Cayetano s/n, Barrio "El Cruce" de la ciudad de General Villegas, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Fabiana Leticia Santos, poseedor del teléfono N° (03388) 15676943 por el delito de hurto calificado por haberse perpetrado con escalamiento (Art. 163 Inc. 4° del Código Penal) investigado en la IPP N° 17-

00-003026-13 en trámite ante la U.F.I. N° 1 departamental, acaecido el día 13 de junio de 2013 en la ciudad de General Villegas, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Luis Alberto Rodríguez, que oportunamente se le atribuyera.- Regístrese. Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P.- Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice. Auxiliar Letrada-" Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.073 / sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 10 días al Sr. MORA NOSVALDO DAVID, DNI: 13.882.825 para que comparezca en los autos: "Córdoba Nilda Yolanda c/ Mora Osvaldo David s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 CC", Expte. 28819, en el término de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.) Firmado: Regina Adriana Cucit. Juez de familia. San Nicolás, 03 de septiembre de 2014. Virginia Bautista, Abogada Secretaria.

C.C. 10.075 / sep. 26 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos cartulados: "Ávila, Héctor Jonatan Joel c/ Ambulancias San Michelle S.R.L. y otros s/ Despido" (Expte. N° 9569) notifica al co- accionado DEREGBUS, RUBÉN ALBERTO las siguientes Resoluciones: "San Justo, 25 de octubre de 2013. De conformidad con lo peticionado, no habiendo el co-demandado Deregibus, Rubén Alberto, contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs.97/98), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- "San Justo; 14 de julio de 2014-(...) Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 116 1er. apartado, respecto al co- accionado Deregibus, Rubén Alberto, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "Nueva Idea" - Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía., con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo. Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac. Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, 18 de julio de 2014. Patricia Sara Gunsberg, Secretaria.

C.C. 10.077 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCELO DANIEL FERNÁNDEZ, argentino, casado, instruido, albañil, hijo de Domingo Hipólito y Dominga Ortigoza, nacido el 8 de agosto de 1974 en San, Nicolás, DNI N° 24.770.045, último domicilio: calle Montenegro N° 285, o José Núñez esquina Montenegro o Martínez y Gil Medina todos San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de agosto de 2014. Atento a los informes, policiales de fs. 83, 90, 96, 105, 111 y 116 vta. no habiendo aportado otro domicilio el Defensor Oficial, ignorándose el paradero actual del encartado Marcelo Daniel Fernández y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose la correspondiente orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez.- " El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas en San Nicolás, en causa N° 3449 de este

registro, caratulada: "Fernández, Marcelo Daniel Amenazas en San Nicolás" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 21 de agosto de 2014. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 10.079 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DIEGO MARTÍN LÓPEZ, argentino, DNI N° 36.311.045, hijo de Reynaldo Rubén López y de Delia Noemí Ramos, último domicilio conocido: Morteo N° 1212 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de septiembre de 2014.- Por recibido, el ignorándose el paradero actual del encartado y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos (cfr. Art. 129 del C.P.P. por reenvío Art. 3 del Dec. Ley 8031/73), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de si no compareciere ante este Juzgado en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. por reenvío del Art. 3 del Código de Faltas). Notifíquese a las partes. Fdo. Dr. Rubén Edgardo Enz, Juez, "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en la causa N° 3611, de este registro, caratulada: " López, Diego Martín - Hurto calificado - San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de comparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.).- San Nicolás, 4 de septiembre de 2.014. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 10.080 / sep. 26 v. oct. 2

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Pollini, María Victoria s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de MARÍA VICTORIA POLLINI DNI 22.390.581 con domicilio en 462 N° 2574 de City Bell. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.668 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata en autos: "Talerico, Raquel Perla s/Concurso Preventivo" hace saber que el 21 de agosto de 2014 abrió el concurso preventivo de RAQUEL PERLA TALERICO DNI 5.986.465 con domicilio en calle 489 N° 2064 de Gonnet. Cítase a los acreedores a que se presenten hasta el 17 de octubre de 2014 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante el Síndico Álvaro Pascual Gullo en su domicilio 49 N° 545 Oficina 3 de La Plata. Informes individual y general para el 3 de diciembre de 2014 y 2 de marzo de 2015, respectivamente. Arancel de verificación ha sido fijado en \$ 350. La Plata, 11 de septiembre de 2014. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 25.669 / sep. 22 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "WEISS Graciela Inés c/ Sociedad Comercial Colectiva J. Latorre Hnos. y Alfano Enrique s/ Usucapión" cita y emplaza por 10 días a la Sociedad Comercial Colectiva J. LATORRE HNOS. y a ENRIQUE ALFANO, y a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles de Verónica, Circ. III,

Sec. C, Qta. 7, Manz. 7g, Parcelas 21 y 22, Partidas 134-3737 y 3738; Matriculas 2634 (134) y 17.126 (65); a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Verónica, 15 septiembre de 2014. María Luz Constantin, Secretaria.

L.P. 25.888 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, cita y emplaza por diez días en autos caratulados "Gubia, Juan Carlos c/ Escobar Adrián César y otro s/ Prescripción Adquisitiva" en trámite por ante dicho Juzgado, a ADRIÁN CÉSAR ESCOBAR, a los herederos de SAÚL MARÍA ESCOBAR y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el partido de Magdalena, que mide: 83,13 mts. al Norte, lindando con calle Castelli; 83,50 mts. al Este lindando con calle Cnel. Juan Pascual Pringles; 83,13 mts. al Sur por lindando con calle Dolores y 83,50 mts. al Oeste lindando con calle De Las Carretas, designado en el plano característica 065-12-2001 como lote 1a de la Manzana 119j, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Chacra 119, Manzana 119j, Partida 065-4.222, con una superficie total de 6.940,65 mt2, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 16 de septiembre de 2014. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

L.P. 25.920 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "Ludueña María Cristina c/ Portela y Haramberry Celso y otro s/ Usucapión" a herederos de TOMÁS ESTEBAN ALTUBE, o quien se considere con derecho sobre el inmueble N.C: CII-SA-CH9-M9K-P6, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 5 de septiembre de 2014. María Susana Vecere, Abogada Secretaria.

L.P. 25.926 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos de HAVRILO KAPAK CI. 6.182.570 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle 48 e/118 y 119 de la Localidad de Ranelagh, designado con la partida inmobiliaria N° 32.095, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 34.630 (120), cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección V, Manzana 45, Parcela 23. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 11 de septiembre de 2014. César Mozzano Sala, Secretario.

L.P. 25.959 / sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 5, de La Plata, cita por diez días a MARÍA CRISTINA DE CORTÁZAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle 426 e/28 y 28 bis, City Bell, Nomenc. Catast.: Circ. VI, Sec. CC, Manz. 13, Parc. 26; Matrícula 66586, Partido de La Plata (055) para hacer valer sus derechos en los autos: "Arrechea, Marcela K. y Ot. c/ Prop. de Inm. 426 e/28 y 28 bis, City Bell s/ Prescripción adquisitiva vicenal". Bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado. La Plata, 2 de septiembre de 2014.

L.P. 25.960 / sep. 25 v. sep. 26

POR 1 DÍA - Juzg. Civ. y Com. N° 1 Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días en autos "Quint Río Jéssica Johanna c/ Delfino Roque Andrés y otros. Daños y perjuicios - BLG", Exp. 31.975, a DELFINO ROQUE ANDRÉS y a CORONEL NORMA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Tres Arroyos, 25 de junio de 2014. Hernando A. Ballatore, Secretario.

L.P. 26.022

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, del a cargo del Dr. Javier L. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall Asta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., hace saber que en autos "Higiene Urbana del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 29/8/14 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de HIGIENE URBANA DEL SUR S.A. (CUIT 30-71094965-0), fijándose plazo hasta el 7/11/14 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge Oscar Carbon, con domicilio en Avenida Sáenz 1204, piso 3° "A", CABA (Tel.: 4911-8877). Presentación informe individual el 23/12/14. Presentación Informe general 17/3/15. Audiencia informativa 20/10/15, 11:00 hs. Buenos Aires, septiembre, 10 de 2014. Gabriela Dall Asta, Secretaria.

C.F. 31.379 / sep. 25 v. oct. 1°

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 17 de junio de 2014 de SIAGRO S.R.L CUIT: 30-66072562-4 con domicilio real en calle San Martín N° 3947 de Balcarce, provincia de Buenos Aires, en autos "Siagro S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Se ha designado como Síndico categoría B al Contador José María Landeta quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2015 en el domicilio constituido en los horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Se fija el día 15 de abril de 2015 hasta cual el Síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 29 de mayo de 2015 para la presentación del informe general. Se fija el día 16 de noviembre del 2015 a las 10:30 hs. para llevarse a cabo la audiencia informativa del Art. 43 Ley N° 24.522. Se fija el día 23 de noviembre de 2015 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.541 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en -la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Juarez Aldazabal, en los autos caratulados "Chiaro, Marcos Javier c/Sucesores de Enrique Lado s/ Escrituración (Sumario)" (Expte. 35 - Año 2009), cita a la sucesora del Sr. ENRIQUE LADO, Sra. CRISTINA BEATRIZ LADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio, mediante edictos que se publicarán por dos días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 CPCC). Trelew (Chubut), 22 de agosto de 2014. Valeria Blasco, Secretaria de Refuerzo.

M.P. 35.492 / sep. 25 v. sep. 26

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO ESTEBAN PAINO. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2014. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

L.Z. 48.178 / sep. 24 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a ELENA GARCÍA, con LC: 2.151.195, por el plazo de 10 días a comparecer en el Juzgado. Secretaría, Lomas de Zamora, 11 de junio de 2014. Graciela Eirea, Abogada.

L.Z. 48.190 / 1° v. sep. 26

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en callao 635, Piso 5°, CABA, en los autos caratulados RET S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 105668/14), comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2014, se decretó la apertura la apertura del concurso preventivo de RET S.R.L. (CUIT N° 30-65165131-6). Se hace saber que la presentación fue realizada el 21 de mayo de 2014. Se ha designado Síndico al Estudio Contable "Amigo, Inés & Asociados", con domicilio en Alsina 477, Psio 2° CABA (Tel. 63455172). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 19 de noviembre de 2014. El informe del artículo 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el 9 de febrero de 2015 y el informe del artículo 39 LCQ el 27 de marzo de 2015. Designase el día 4 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, para la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 LCQ, la que se realizará en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero. Secretaria.

S.M. 53.599 / sep. 23 v. sep. 29

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ROGELIO ALBERTO CHANQUIA, DNI 14.494.610, CUIT 20-14494610-4, con domicilio en calle Donado 97, 2° piso oficina E de Bahía Blanca, que el 15 de agosto de 2014 se decretó la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 10 de noviembre de 2014 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2014. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.212 / sep. 23 v. sep. 29

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos Pagano Sebastián Osvaldo c/ Vera Eliseo s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal Causa Número 8904/2014" cita y emplaza por 10 días al propietario VERA ELISEO y/o sus herederos, para que se presenten a contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos, respecto del inmueble sito en Carmen de Areco, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Secc. B, Chacra 84, Fracción III, Parcela 2, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Carmen de Areco, 19 de agosto de 2014. María I. Espil, Abogada.

Mc. 67.566 / sep. 18 v. oct. 1°

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita a ALDO FABIÁN LORENZO, para que en el término de 30 días hábiles manifieste si acepta o repudia la herencia de sus padres, en los autos "Lorenzo Oscar Modesto y Musetti Norma Elsa s/ Sucesión" Expte.: 45.753, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado (Art. 3.314 CC). Fdo.: Dr. Rodolfo Sheehan, Juez. Junín, 12 de agosto de 2014. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 70.115 / sep. 26 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por dos (2) días a herederos de RAMÓN MORILLAS, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos "Tuti Magdalena c/ Requena de Morillas Joaquina s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de dominio de inmueble" Expediente N° 4164/2008, en trámite por ante dicho Juzgado y

Secretaría, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. María Fabiana Patiño, Secretaria. Junín, 01 de septiembre de 2014.

Jn. 70.146 / sep. 26 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por dos (2) días a herederos de ADELA MORILLAS, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos "Tuti Magdalena c/ Requena de Morillas Joaquina s/ Prescripción Adquisitiva vicinal de dominio de inmueble" Expediente N° 4164/2008, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. María Fabiana Patiño, Secretaria. Junín, 01 de septiembre de 2014.

Jn. 70.145 / sep. 26 v. sep. 29

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de San Nicolás comunica al Sr. PETRELLI, RICARDO ANTONIO, DNI N° 12.208.576, que en los autos caratulados "Rey María de las Mercedes c/Petrelli Ricardo Antonio s/ Divorcio (Art. 214, Inc. 2 C.C.)" Expediente N° 37.273, se ha resuelto designar audiencia para el 03/10/2014 a la hora 12:00:00 p.m., a los fines previstos por el Art. 833 del CPCC, para que comparezcan las partes personalmente, munidas de DNI y con el patrocinio de un abogado (Art. 56 CPCC); por ante este Juzgado de Familia N° 3, sito en Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás. Firmado: María Esther Elena, Consejera de Familia. María T. Ottella, Abogada - Secretaria.

S.N. 74.736 / sep. 26 v. sep. 30

POR 2 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Baradero a cargo del Dr. Federico Rosón, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a quien/es se considere/n con derecho/s sobre el inmueble objeto de la prescripción adquisitiva, cuyos datos son: Circ. II, Sección B, Quinta 58, Fracción 1, Parcela 8c, Partido: 009, Partida: 19946, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos "SERRANO, MARTA CONCEPCIÓN ÁNGELA c/ A.P.A.N.D. s/ Posesión Veinteañal Expte. 30205/14", a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de Ley. Baradero, 14 de agosto de 2014. Esteban O. Perusina, Abogado Secretario.

S.N. 74.738 / sep. 26 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2, Secr. Única, Dto. San Nicolás, comunica por dos días en autos "MUTUAL DE LOS SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB DEFENSORES DE BELGRANO s/Concurso preventivo", Exp.70.634, que: se ha presentado proyecto distribución de fondos que se aprobará en caso de no recibir observaciones en el plazo de diez días; y se regularon Honorarios a los profesionales intervinientes. San Nicolás, 15 de septiembre de 2014. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.780 / sep. 26 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás, en los autos caratulados "Hernández Omar Carlos y otro c/ Dastugue Eloisa Úrsula s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal Usucapición", Expte. N° 104.731, se cita y emplaza a los herederos y/o Representante Legal de ELOÍSA ÚRSULA DASTUGUE para que se presenten en los autos enunciados en el plazo de diez días haciendo valer los derechos que consideren les asiste sobre el inmueble sito en calle Mendoza s/N° de esta ciudad de San Nicolás con Nomenclatura Catastral: Distrito 7, Circunscripción XI,

Sección D, Cód. 3, Manzana 9, Parcela 13. Partida inmobiliaria 098-028620-7, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. San Nicolás, 25 de agosto de 2014. Darío Javier Paro, Abogado Secretario.

S.N. 74.781 / sep. 26 v. sep. 29

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, comunica que el 10/09/14 se presentó en concurso preventivo LA PERELADA S.A., CUIT 30-70709493-8, con domicilio en Zona Rural de Villa Saboya, General Villegas, abriéndose el 10/09/2014 Expte. 92.921. Síndico: Gladys Beatriz Benito, con domicilio en Simini 625 de Trenque Lauquen, debiendo presentarse en éste los pedidos de verificación, hasta el 19/12/14. Trenque Lauquen, 11 de septiembre de 2014. Elsa M. Cohen, Abogada - Secretaria.

T.L. 77.958 / sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia de Familia N° Uno, Secretaría del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Roca N° 525, Trenque Lauquen, Bs. As., en autos "Coña Juan Carlos Ramón c/ Coña Roberto Anibal s/ Filiación" (Expte. N° TL-849-2012), cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezcan los herederos de ANTONIA CARMEN, MARÍA RAMONA y ADELINA HERNÁNDEZ MARTIN a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "Trenque Lauquen, 7 de agosto de 2014. Proveyendo el escrito de fs. 71: De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el Diario Noticias de la ciudad de Pehuajó emplazándose para que dentro del plazo de 10 comparezcan los herederos de Antonia Carmen, María Ramona y Adelina Hernández Martin a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia". Trenque Lauquen, 2 de septiembre de 2014. Silvia L. Casola, Abogada Secretaria.

T.L. 77.949 / sep. 26 v. sep. 29

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - 1.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco José Moyano y del Dr. Rodrigo Pérez, con asiento en la calle Güemes 1112, de la Ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, ha dispuesto el llamado mediante licitación judicial para la venta de la planta industrial comprensiva inmueble y los bienes muebles que integran el patrimonio de la fallida (Art. 204, inc. b L. 24.522), "C.T.S. COMPAÑÍA TRANSPORTADORA SUPER S.A. (CUIT 30-68682945-2); sito en Ruta 6 Km. 21.500 -Los Cardales - Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Sindicatura s/ Res. 745/99 CUIT 20-10373221-3 y 20-12058367-1, en los autos caratulados: "C.T.S. Compañía Transportadora Super S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nro. 20.721/2013)". 2.- El Precio Base, se encuentra subdividido en dos grupos: El primer grupo integrado por el bien inmueble la suma de \$ 10.804.490,00 (Pesos diez millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos noventa), y el segundo integrado por los bienes muebles e inmateriales la suma de \$ 3.996.182,00 (Pesos tres millones novecientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos) con más IVA, todo lo cual hace una Base Total de \$ 14.800.672,00 (Pesos catorce millones ochocientos mil seiscientos setenta y dos.) con más IVA sobre los bienes muebles. El pago del precio deberá ser únicamente al contado. 3.- Garantía de Oferta: 10,00% (diez por ciento) del precio ofrecido pudiendo ser mediante a) Dinero efectivo, b) Fianza bancaria o c) Seguro de

Caución. 4.- Costo del Pliego: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil); importe que deberá ser depositado en la cuenta judicial Bco. Prov. de Bs. As. Suc. Campana, en pesos N° 027-512.210/8 y CBU: 0140025027713651221087, a nombre de autos. 5.- Entrega del Pliego: Calle General Paz 1753 - Zárate, Partido de Zárate, a partir del primer día hábil siguiente al del vencimiento de la última publicación de edictos pudiendo combinarse previamente la entrega a los teléfonos 03487-424223, en el horario de 08.00 a 12.00. 6.- Presentación de Ofertas: Ante la mesa de entradas del Juzgado dentro de los 30 días hábiles a computar desde el día siguiente al vencimiento de la publicación de edictos. 7.- Apertura de Sobres: El día hábil siguiente al vencimiento del referido lapso de 30 días, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. 8.- Los Adquirentes: Los adquirentes del pliego, podrán ser personas físicas o jurídicas y deberán constituir -al momento de formular oferta- domicilio especial en la jurisdicción del Juzgado. Campana, 5 de septiembre de 2014. Fdo. Francisco José Moyano, Secretario.

Z-C. 83.681 / sep. 26 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 3, en autos: "Finishment S.A. - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2595172/36) se publica lo resuelto por sentencias N° 387 de fecha 29/08/2014 y N° 405 de fecha 4/09/2014: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad FINISHMENT S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio en la Matrícula N° 8920-A, con domicilio social en calle Bunge N° 3045, B° San Fernando de la Ciudad de Córdoba (CUIT N° 30-71026266-3). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Carmona, Laura María con domicilio en General Paz N° 108, 2° Piso de esta Ciudad, el día siete de noviembre de dos mil catorce. Fdo. Ricardo J. Belmaña, Juez. Martina Masriera, Abogada.

Z-C. 83.674 / sep. 26 v. oct. 2

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 integrado por las Dras.: Juliana Fayanas, Ana María Salatino y Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Alvear N° 480 de la Ciudad y Partido de Quilmes cita y emplaza a: IÑAKI ALGAÑARAZ PALMEGANI a fin de hacerle saber que dentro del plazo de 12 días deberá presentarse en estos autos (Art. 145 CPCC): "Almeida, Leandro Ezequiel c/ Preneste. Mariana Elvira y otro s/ Liquidación de Sociedad Conyugal. Acumula acción de fraude", a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de lo dispuesto en los Arts 840, 59 y concordantes del CPCC). "Quilmes, 8 de mayo del 2014. Walter Alejandro Bianco, Secretario.

Qs. 90.376 / sep. 25 v. sep. 26

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados JUAN PEDRO SCHWINDT, JUAN CARLOS BONETTI y ENRIQUE LAGO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Hait María Teresa c/ Schwindt Juan Pedro y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapición" (Expte. N° OL-533-2013), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle 8 s/N° de Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida Inmobiliaria 3660, Cir. II, Sec. J, Ch. 871, Fracc. 11, Parc. 3, Matrícula 3040 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 8 días del mes de agosto de 2014. Jorge M. Ferrari, Secretario.

OI. 98.275 / sep. 23 v. oct. 6